

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de

MEMORIAL FUNER ASESORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.

Página 3

Opinión:**Año 2011:**

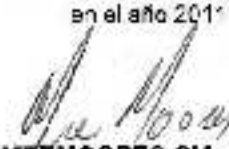
9. En nuestra opinión, debido a lo comentado en los párrafos 4 al 6 y por los efectos comentados en los párrafos 7 y 8, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no presentan razonablemente, la situación financiera de **MEMORIAL FUNER ASESORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.** al 31 de diciembre de 2011, y los resultados integrales, los cambios en el patrimonio neto de los accionistas y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Año 2012:

10. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, la situación financiera de **MEMORIAL FUNER ASESORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.** al 31 de diciembre de 2012, los resultados integrales, los cambios en el patrimonio neto de los accionistas y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis:

11. En enero 26 de 2012 la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. C.I.MV.2012.0407, aprobó la Emisión de Obligaciones a **MEMORIAL FUNER ASESORA DE SERVICIOS FUNERARIOS S.A.** por US\$ 3,000,000 dentro del marco regulatorio de la Ley de Mercado de Valores. El cumplimiento de las condiciones establecidas en la Escritura Pública de Emisión de Obligaciones, la aplicación de los recursos captados y la constitución de provisiones para el pago de capital e intereses, han sido verificados en la auditoría de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, nota 21. La información relacionada con la existencia de la garantía que respalda la Emisión de Obligaciones ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2011, y en nuestra opinión, es razonable de acuerdo con lo establecido en el artículo No. 162 de la Ley de Mercado de Valores.
12. Durante el año 2012 la Compañía regularizó los registros contables para ajustar los estados financieros y documentar apropiadamente las transacciones que motivaron limitaciones y salvedades en años anteriores. Por esta razón la opinión del año 2012 es diferente a la expresada en el año 2011.


MREMÓORES CIA. LTDA.
 SC - RNAE- 2 No. 676

Agosto 21 de 2013
 Quito - Ecuador


 CPA. Jaime Suárez Herrera
 Socio
 Registro No. 21.585